

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

20664 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la de 1 de agosto de 2008, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondientes al primer procedimiento del año 2008.*

En el texto publicado de Resolución de 1 de agosto de 2008 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo correspondientes al primer procedimiento del año 2008, publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 206 de fecha 26 de agosto de 2008, se procede a efectuar su oportuna modificación:

En la Resolución de 1 de agosto de 2008, en su anejo I de subvenciones de convocatoria abierta y permanente concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo 1.º Procedimiento del año 2008 (EXP.189/2008) apartado tercero 1.7, 1.8 y 2.

La solicitud 08-CAP 1-00069 que aparece como beneficiario «Ana María Torre Fernández» como representante legal de la Institución Teresiana para el proyecto «promoción de la lengua y cultura españolas en Kinshasa, debe aparecer «Institución Teresiana».

La solicitud 08-CAP 1-0262 que aparece como beneficiario «Pedro Román Mancheño» como representante legal de la Casa de España en la Paz, Bolivia, debe aparecer «Casa de España en la Paz, Bolivia».

La solicitud 08-CAP1-0254 que aparece como Ap. presupuestaria «12.103.144A.480», al ser una transferencia al exterior, debe aparecer «12.103.144A.490».

La solicitud 08-CAP1-0524 que aparece como Importe (euros) «57.000» y Ap. presupuestaria «12.103.144A.490», al tratarse de un proyecto de cooperación con gastos corrientes y de inversión, debe aparecer el importe total concedido, distribuido conforme a lo solicitado, de la siguiente forma: importe (euros) «5.000», Ap. presupuestaria «12.103.143A.496.04 e importe (euros) «52.000», Ap. presupuestaria «12.103.143A.796.00».

Por tanto, en el apartado Primero del texto de la Resolución de 1 de agosto de 2008, que aparece:

Aplicación 103.143A.496.04 Importe (euros) «1.463.135,00», debe aparecer «1.468.135,00».

Aplicación 103.143A.796.00 Importe (euros) «1.106.482,00», debe aparecer «1.158.482,00».

Aplicación 103.144A.480 Importe (euros) «238.520,00», debe aparecer «223.520,00».

Aplicación 103.144A.490 Importe (euros) «57.000,00», debe aparecer «15.000,00».

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 5/2/2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20665 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 3259/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7, de Madrid.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña María Lourdes Cordobés Sánchez y don Jesús Miguel Hernández Herrera, han interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3259/2008, contra la desestimación de la solicitud de revisión de puntuación del 2.º ejercicio, de las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre de 2006 («BOE» del 29).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20666 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas celebradas el día 4 de diciembre de 2008, correspondientes a emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado.*

La Orden EHA/15/2008, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2008 y enero de 2009 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas ordinarias correspondientes a las emisiones del mes de diciembre de 2008 de Bonos y Obligaciones del Estado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20

de noviembre de 2008, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 4 de diciembre de 2008:

1. Bonos del Estado a tres años al 4,10 por 100, vencimiento 30 de abril de 2011:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 4.074,378 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 2.309,126 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,58 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 102,647 por 100.

Importe del cupón corrido: 2,50 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,954 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,925 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido - Porcentaje (excupón)	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
102,58	745,000	105,080
102,60	45,000	105,100
102,61	25,000	105,110
102,62	45,000	105,120
102,63	25,000	105,130
102,64	245,000	105,140
102,66 y superiores	1.075,000	105,147
Peticiones no competitivas:		
	104,126	105,147

2. Obligaciones del Estado al 4,20 por 100, vencimiento 30 de julio de 2013:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.260,159 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.695,109 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 103,59 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 103,753 por 100.

Importe del cupón corrido: 1,52 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,347 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,309 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido - Porcentaje (excupón)	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
103,59	20,000	105,110
103,60	210,000	105,120
103,61	25,000	105,130
103,65	150,000	105,170
103,66	25,000	105,180
103,68	55,000	105,200
103,70	180,000	105,220
103,73	10,000	105,250
103,75	10,000	105,270
103,77 y superiores	900,030	105,273
Peticiones no competitivas:		
	110,079	105,273

3. Segundas vueltas: No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

20667 RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta especial de Letras del Tesoro a seis meses correspondiente a la emisión de fecha 12 de diciembre de 2008.

La Orden EHA/15/2008, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2008 y enero de 2009 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas subastas especiales de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de 28 de octubre de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, y una vez resuelta la convocada para el día 10 de diciembre de 2008, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro a seis meses que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2008.

Fecha de amortización: 19 de junio de 2009.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados en la subasta:

Importe nominal solicitado: 3.403,463 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 910,963 millones de euros.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,195 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,156 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,861 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,881 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
2,195	20,000	98,861
2,180	320,000	98,869
2,170	70,750	98,874
2,160	50,000	98,879
2,150 e inferiores	338,900	98,881
Peticiones no competitivas:		98,881

5. Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 84,071 millones de euros.

Precio de adjudicación: 98,861 por 100.

6. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/15/2008, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

20668 ORDEN EHA/3733/2008, de 25 de noviembre, de autorización de la fusión por absorción de las entidades ACC, Seguros y Reaseguros de Daños, S. A., y Royosalado, S. L., por la entidad Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., así como declarar la extinción de la entidad absorbida ACC, Seguros y Reaseguros de Daños, S. A., y la cancelación de su inscripción en el Registro administrativo de entidades aseguradoras.

Las entidades Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., Royosalado, S. L., y ACC, Seguros y Reaseguros de Daños, S. A., han presentado ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, solicitud de autorización administrativa para llevar a cabo la fusión por absorción de las entidades Royosalado, S. L., y ACC, Seguros y Reaseguros de Daños, S. A., por parte de Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende, que las entidades han dado cumplimiento a los requisitos estable-